



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Asamblea Nacional

**LA PRESIDENTA
CONSIDERANDO:**

- Que**, en el marco conmemorativo del **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación del **CANTÓN MIRA**, jurisdicción de la provincia del Carchi, la Legislatura rinde un cívico reconocimiento a las elevadas luchas de ciudadanos que impulsan el desarrollo integral de la patria;
- Que**, la enriquecedora historia del **CANTÓN MIRA** se nutre del trabajo creador, esmero y convicción de una población propositiva que enaltece los valores ciudadanos e incide en la construcción de nuevos derroteros de bienestar general;
- Que**, la Asamblea Nacional resalta la permanente disposición de la población del **CANTÓN MIRA** para preservar su significativo acervo natural, histórico y cultural con gran sentido de identidad y pertenencia; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

EMITIR un efusivo saludo y felicitación para las autoridades y habitantes del **CANTÓN MIRA**, jurisdicción de la provincia del Carchi, al celebrar su **CUADRAGÉSIMO PRIMER ANIVERSARIO** de creación, trascendental hecho que rememora los determinantes aportes de auténticos gestores de nuevas condiciones y realidades.

ENTREGAR el presente Acuerdo Legislativo en acto solemne programado por el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Mira, siendo portadores del saludo institucional los señores Asambleístas José Luis Vallejo Ayala y Ramiro Vladimir Narváez Garzón.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, a los diecisiete días del mes de agosto de dos mil veintiuno.



Firmado electrónicamente por:
ESPERANZA
GUADALUPE LLORI
ABARCA

ABG. GUADALUPE LLORI ABARCA
Presidenta



Firmado electrónicamente por:
ALVARO RICARDO
SALAZAR PAREDES

ABG. ÁLVARO SALAZAR PAREDES
Secretario General

abarca
17-08-2021
Dispacio
As. F. Narvaez